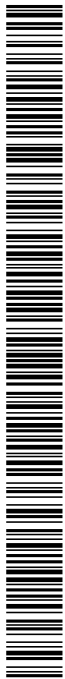


DOCUMENTO EDICTOS Y PUBLICACIONES	ÓRGANO URBANISMO	REFERENCIA PLA2024000005
Código Seguro de Verificación: 5df9383a-db21-4a67-b052-3d0ff7c331bb Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2025_21520764 Fecha de impresión: 10/03/2025 08:15:24 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- MANUEL VILLAR SOLA (Primer Teniente de Alcalde), 13/02/2025 12:41 2.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPENAS (Vicesecretario), 13/02/2025 12:45	



Excmo. Ayuntamiento de Alicante



EDICTO

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL N.º 2 DEL PLAN DE REFORMA INTERIOR, BENALÚA SUR, REFERENTE A CAMBIO DE CALIFICACIÓN DEL EQUIPAMIENTO PÚBLICO, Y CONSULTA A ORGANISMOS AFECTADOS (N.º Expte. PLA2024000005).

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Alicante, en sesión de 4 de febrero de 2025 acordó la aprobación del proyecto y sometimiento a información pública durante un plazo de cuarenta y cinco días, de la modificación puntual n.º 2 del Plan de Reforma Interior, Benalúa Sur, referente a cambio de calificación del equipamiento público, y consulta a organismos afectados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.1 del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, aprobado por Decreto legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell, se abre el trámite de información pública para presentar alegaciones durante un plazo de 45 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV)*.

La documentación se encuentra a disposición del público en las dependencias del Ayuntamiento de Alicante, en la Concejalía de Urbanismo-Oficina de Información Urbanística, sita en la Plaza del Ayuntamiento nº 5, en días hábiles y en horario de oficina, así como en la web municipal de Urbanismo, pudiendo acceder a través del siguiente enlace:

<https://www.alicante.es/es/contenidos/modificaciones-del-planeamiento-tramitacion>

En Alicante, el Vicealcalde Manuel Villar Sola en suplencia (por Decreto de 4/07/2024) de la Concejala delegada de Urbanismo (P.D. Decreto de 19/06/2023) Rocío Gómez Gómez. El Vicesecretario Municipal. Germán Pascual Ruíz-Valdepeñas.